



La Universidad Autónoma de Querétaro
a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
con el fin de promover la investigación teórica
y empírica y el conocimiento científico
en temas de género:

CONVOCA



A las y los egresados de
las diversas disciplinas científicas,
a participar en el:

CONCURSO UNIVERSITARIO DE TESIS SOBRE ESTUDIOS DE GÉNERO “SULIMA GARCÍA FALCONI”

de acuerdo con las siguientes

BASES:

PRIMERA.- Podrán concursar las y los egresados de los progr de Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado cuyas tesis para obtener el título o los grados académicos de referencia, hayan sido debidamente defendidas y aprobadas por las autoridades académicas de la Universidad Autónoma de Querétaro durante el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020. Las tesis deberán abordar algún aspecto relevante de los estudios de género contribuyendo al mejor entendimiento de las brechas de desigualdad de género, sus efectos y las estrategias para superarlas.

SEGUNDA.- No podrán participar quienes ocupen cargos directivos, administrativos o cargos académicos con nombramiento de Rectoría en la Universidad Autónoma de Querétaro.

TERCERA.- Habrá cuatro categorías:

- Tesis de Licenciatura.
- Tesis o Proyecto final de Especialidad.
- Tesis de Maestría.
- Tesis de Doctorado.

Podrán presentarse a concurso las tesis elaboradas de forma individual o colectiva.

CUARTA.- El periodo de recepción de trabajos se mantendrá abierto del 1 de diciembre de 2020 al 1 de marzo de 2021.

QUINTA.- Las tesis y los documentos probatorios de concesión y/o expedición del grado académico deberán enviarse por correo electrónico a la dirección fcps@uaq.mx con el nombre de la convocatoria en el campo de 'Asunto'.

El expediente deberá constar de la siguiente documentación:

- Formato de registro a la convocatoria. Disponible en fcps.uaq.mx
- Copia del título o acta de examen profesional o de grado
- Copia de identificación oficial
- Documento de máximo 2000 palabras que resuma el marco teórico, métodos y conclusiones.
- Tesis en formato PDF y DOCX. En la versión adjunta en PDF no deberá incluirse ningún dato que identifique a la persona postulante, eliminando o anonimizando los nombres de la persona autora, el sínodo, la Facultad de Origen y los agradecimientos.
- Para los casos en que se haya elaborado la tesis en coautoría deberá integrarse al expediente una carta donde se notifique la autorización de todas las partes para el ingreso de la tesis a esta convocatoria.

Al expediente se le asignará un número de folio con el cual el jurado identificará a la persona o personas postulantes durante el proceso de evaluación sin conocer su identidad. No se recibirán propuestas que hayan sido remitidas después de las 23:59 horas (horario del centro del país) del día 1 de marzo de 2021.

SÉPTIMA.- El Jurado Calificador de cada categoría estará integrado por tres personas investigadoras en estudios de género con reconocida trayectoria, externas a la Universidad, mismas que serán designadas por la Dirección de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Sus decisiones serán inapelables.

OCTAVA.- Los resultados se darán a conocer a partir del 15 de mayo de 2021 en la página oficial de la Facultad fcps.uaq.mx y sus redes sociales digitales. La fecha y el lugar preciso de entrega de los premios se informarán oportunamente.

NOVENA.- Se premiarán los trabajos que el Jurado seleccione como la mejor tesis de cada categoría. La persona autora de la tesis seleccionada en cada categoría recibirá un diploma y su trabajo podrá ser publicado en formato de libro electrónico en una colección especial que surge con esta convocatoria. Las publicaciones tendrán que ser sometidas al proceso editorial definido por la Jefatura de Investigación y Posgrado de la FCPS y su corrección, diseño editorial, registro de ISBN y publicación estarán cubiertos por la FCPS.

Adicionalmente, se otorgará un estímulo económico consistente en:

- Tres mil pesos mexicanos para la mejor tesis de Licenciatura
- Cinco mil pesos mexicanos para la mejor tesis o proyecto final de Especialidad
- Siete mil pesos mexicanos para la mejor tesis de Maestría
- Diez mil pesos mexicanos para la mejor tesis de Doctorado

DÉCIMA.- Las publicaciones que resulten de esta convocatoria serán alojadas en un repositorio digital de acceso libre para consulta.

DÉCIMO PRIMERA.- La presentación de la tesis por la persona concursante obliga a aceptar las bases de esta convocatoria.

DÉCIMO SEGUNDA.- La postulación que no cumpla con alguno de los requisitos de participación o que no envíe todos los documentos solicitados será automáticamente descalificada del concurso.

DÉCIMO TERCERA.- El jurado podrá declarar desierta la convocatoria o alguna de las categorías en caso de que considere que las tesis no cumplen con los criterios establecidos.

DÉCIMO CUARTA.- Cualquier situación no prevista en las bases anteriores, será resuelta por el Jurado Calificador.

